



RESEÑA HISTÓRICA

Tradición por la innovación y la modernización

El ministerio de Economía, uno de los frutos de la Junta Revolucionaria de Gobierno y del primer gobierno de la Revolución, presidido por el doctor Juan José Arévalo Bermejo, nació a la vida pública como Ministerio de Economía y Trabajo el cuatro de diciembre de 1944. Su origen se remonta a la fecha mencionada, cuando, por medio del Decreto 28, la Junta Revolucionaria de Gobierno instituyó el “Ministerio de Economía y Trabajo”.

Pasaron pocos meses para que tomara posición el primer ministro de Economía de la historia moderna de Guatemala pues el 15 de marzo de 1945, fue nombrado como Secretario de Economía y Trabajo, el economista Manuel Noriega Morales, quien se convirtió en el primer ministro del ramo. Como secretario de Economía y Trabajo, el doctor Noriega Morales y su equipo de técnicos se ocuparon desde el inicio de su gestión en contribuir a mejorar las condiciones de vida de los guatemaltecos por medio del impulso a medidas innovadoras que llevaron al país a la época moderna. En su gestión dentro del nuevo ministerio se mencionan la formación de la Comisión para el Seguro Social de donde surgió el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), así como el impulso a la reforma monetaria y bancaria de 1944-1946, mediante la cual se creó el Banco de Guatemala como heredero del antiguo Banco Central de Guatemala. Posteriormente, el 15 de octubre de 1956 por medio del Decreto 117, se creó el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por lo cual quedó separado el Ministerio de Economía. Sin embargo, fue hasta el 31 de mayo de 1966 cuando se emitió el reglamento del Ministerio de Economía por medio del Acuerdo Gubernativo No. 182 2000 y se definió como fecha de su fundación el 4 de diciembre, puesto que allí se estableció el marco jurídico y político de la institución.

Desde entonces, el Ministerio de Economía por medio de sus autoridades se ha caracterizado en liderar acciones que han impactado en la sociedad guatemalteca, entre las que destaca la liberación de los precios, la apertura de nuevos mercados y el apoyo a las Mipymes entre otras medidas. Hoy más que nunca el Ministerio de Economía se constituye como la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal. Y continúa con la visión de contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, favoreciendo el clima de negocios, desarrollando las Microempresas, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.